

TECNOLOGÍA

INNOVACIÓN

CIENCIA

CAPÍTULO IV

El CONICET y

la Universidad



2002

micas

CONICET Y UNIVERSIDAD

La universidad argentina y la investigación científica...



Nicolás Avellaneda

Con el objeto de establecer un punto de partida de lo que fue la organización estructural y legal de las universidades en nuestro país, se identifica, como hito fundacional en la historia argentina, la sanción de la ley 1.597 en el año 1885, más conocida como la “Ley Avellaneda”, en reconocimiento de quien fuera su principal impulsor, el entonces senador Nicolás Avellaneda. Hasta ese momento el contexto universitario se regía por un Estatuto provisorio que establecía algunos parámetros básicos, pero insuficientes. Se hacía cada vez más necesaria la definición de una política universitaria a nivel nacional, desde la cual cada casa de estudio pudiera establecer su normativa particular.

La Ley Avellaneda no abundaba en detalles sobre las funciones de las Universidades, ni tampoco hacía referencia al papel que estas cumplirían en la sociedad argentina que, en esa época, transitaba por una profunda transformación debido al fuerte impacto migratorio y su inserción en el sistema capitalista mundial¹. La normativa, de tan sólo cuatro artículos, se centraba principalmente en dos puntos: organización y autonomía.

Desde una perspectiva histórica, nuestra universidad fue creada para formar profesionales, sólo incorporando la actividad de investigación como respuesta a las diferentes coyunturas políticas que debió atravesar a lo largo del siglo XX; en ocasiones, en forma muy distante de la producción intelectual de su tiempo.

“En tiempos de sanción de la ley, ya las dos grandes universidades nacionales eran, fundamental y casi exclusivamente, centros de formación profesional. La instrucción de médicos, abogados e ingenieros constituía el objetivo central de la actividad académica. La enseñanza estaba supeditada y organizada exclusivamente por las facultades. No existían asignaturas comunes a ellas y, además, los planes de estudios estaban organizados de tal forma que excluían prácticamente todas las asignaturas que no contribuían de manera directa a la formación de los profesionales.”²

Fueron numerosos los críticos de la época que señalaban que este modelo convertía a las universidades en órganos gubernamentales que fijaban las condiciones de idoneidad para el ejercicio de las profesiones. La enseñanza quedaba de esta forma supeditada a las exigencias para la práctica de la medicina, la ingeniería o el derecho. Este esquema, además, fortalecía los vínculos de las corporaciones de profesionales con las casas de altos estudios, aislando en cierta manera a las universidades de la vida cultural e intelectual del país. La práctica y el ejercicio de las disciplinas humanísticas no tenían lugar en los claustros académicos formales.

1 - Buchbinder, Pablo. “Historia de las Universidades Argentinas”, pp. 60. Ed. Sudamericana. Septiembre de 2005. Buenos Aires. Estas y otras consideraciones de carácter histórico sobre el surgimiento y procesos de transformación de nuestro sistema universitario son extraídas de la obra del Dr. Pablo Buchbinder, investigador del CONICET y docente de las universidades de General Sarmiento y de Buenos Aires. Su trabajo describe en forma integral la evolución de las instituciones universitarias y su papel en la política, la sociedad y la cultura del país. A esta obra la preceden los estudios sobre el tema de la Dra. Adriana Puigross, investigadora principal del CONICET. Entre ellos, para profundizar en un mayor análisis acerca de la educación superior en la Argentina, se recomienda consultar: “Universidad, proyecto generacional e imaginario pedagógico”, Ed. Paidós, 1993. Este trabajo discute las posibilidades de establecer un sistema de educación superior, la pertinencia de seleccionar a la población universitaria, la eficacia con la cual se forma a los profesionales, las raíces históricas y coyunturales de la crisis, así como la prospectiva de la educación superior argentina y su relación con el futuro del país.

2 - Idem

Las carencias que presentaba este modelo tomaron gran repercusión en muy poco tiempo. La universidad fue tomada como centro de distintos tipos de controversias, su carácter excesivamente utilitarista fue uno de los principales fundamentos de aquellos que planteaban la necesidad de un cambio, especialmente en sus formas de gobierno, para poder incorporar modificaciones estructurales de una manera más dinámica. El problema de la autonomía se transformó rápidamente en el eje de los reclamos. La búsqueda de la autonomía universitaria comenzaba a relacionar el sostén económico con la incorporación de la actividad científica. Las instituciones independientes tendrían la capacidad de renovar sus planes de estudios y fomentar las prácticas académicas y en ciencias.

Las distintas tendencias que fueron surgiendo en las universidades y en los planteos de la sociedad sobre el esquema universitario iniciado en 1885 fueron gestando la reforma de 1918 que introdujo algunos cambios al modelo imperante. La Universidad de La Plata fue una de las precursoras. Desde comienzos del siglo XX fue una de las casas de estudio que más consolidó la formación de sus estudiantes en humanidades, incorporando a su currícula una serie de cursos obligatorios de cultura general. Esta universidad, tenía el claro objetivo de cambiar el perfil de sus estudiantes dándoles una preparación más integral, era una forma de equilibrar la hegemonía de la técnica impuesta por la corriente positivista. Otras iniciativas que se identificaban en el intento de incorporar una actividad científica, fue la aparición de publicaciones universitarias con información sobre las distintas disciplinas, las cuales lograron adquirir cierta periodicidad a principios del siglo XX. En este caso, los referentes principales en la puesta en marcha de esta actividad fueron las universidades de Buenos Aires y de Córdoba.



Joaquín V. González

Los reformistas de la época, como Joaquín V. González, liberal y referente principal de la renovación en la universidad platense, comenzaron a encontrar respuesta a sus anhelos en el surgimiento de un nuevo concepto de universidad, había pasado a ser tanto un ámbito de formación profesional como un centro de investigación científica. Este cambio requería que el cuerpo docente tuviera un “espíritu científico”, lo cual, utilizando términos más actuales, implicaba contar con verdaderos “docentes investigadores”. En este sentido, los antecedentes en investigación comenzaron a cobrar mayor relevancia a la hora de ocupar los cargos de profesor y en los nombramientos de los catedráticos.

“Uno de los debates más interesantes en este sentido fue el que culminó con la designación de Bernardo Houssay en el primer lugar de la terna para designar a un profesor titular de Fisiología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Quienes argumentaban a favor de la postulación en primer término de Houssay – entre los que se encontraba el mismo decano de la Facultad – sostenían que los profesores titulares debían ser seleccionados en los círculos de los verdaderos investigadores.”³

En función de sus antecedentes como investigador se produjo, en noviembre de 1919, el nombramiento oficial de Bernardo Houssay en la Universidad de Buenos Aires como profesor titular de Fisiología. Ya era en ese momento un científico destacado, poseía numerosas investigaciones y un centenar de publicaciones realizadas en medios internacionales. Tenía una dedicación exclusiva en la tarea de investigación y era miembro de varias sociedades científicas. No obstante, la tendencia de valorar los antecedentes científicos para ocupar los cargos docentes no

era la postura predominante; los criterios que ponderaban la experiencia profesional y docente conservaban un peso muy significativo a la hora de valorar los antecedentes académicos.

Otra de las iniciativas implementadas en el intento por conseguir un cambio de perfil que diera un lugar primordial a la investigación científica, fue la contratación de docentes del exterior. Con el objeto de desarrollar equipos de trabajo para formar especialistas en las distintas disciplinas, se contrató a personalidades de reconocido prestigio, como el caso de Julio Rey Pastor, en 1921. Este eminente matemático, que por ese entonces era profesor de la Universidad Central de Madrid, fue convocado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) para dictar cursos y organizar un doctorado en ciencias físico matemáticas. En esa línea, también la UBA, en 1927, contrató al lingüista Amado Alonso para formar equipos de investigación en filología hispánica. Por su parte, la Universidad de Tucumán designó como profesor al pensador español Manuel García Morente para que reorganizara los estudios de filosofía.

Con la meta de establecer y consolidar vínculos con centros universitarios y científicos del exterior, las distintas universidades nacionales adoptaron la modalidad de enviar en forma continua a los egresados que más se destacaban a perfeccionarse en el extranjero, a través de becas especiales para ese fin. Además, en este contexto, se organizaban visitas de investigadores y docentes de otros países para dictar cursos y seminarios en la Argentina para generar un efecto formativo multiplicador.

En la búsqueda del fortalecimiento de la tarea científica en las universidades, una de las medidas implementadas con incidencia directa en la materia fue la creación de institutos universitarios de investigación. La Universidad de La Plata fue una de las primeras en incursionar en este tipo de iniciativas, desde años previos a la reforma. Hacia fines de la primera década del siglo XX ya había creado el Museo y el Observatorio Astronómico, ámbitos de investigación que habían logrado un amplio reconocimiento tanto en nuestro país como en el exterior.

Por la misma época, en la Universidad de Buenos Aires también surgirían una serie de organismos dedicados en forma exclusiva a la investigación, destacándose el Instituto de Fisiología reorganizado por el propio Bernardo Houssay. En 1921 se creó el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. En 1922, en esta misma facultad, se instalaban los Institutos de Literatura Argentina y Filología Hispánica. Eran sólo los primeros ejemplos de una tendencia que propendía al arraigo de la labor científica en el país.

La tendencia que propiciaba estos cambios en las universidades fue limitada, el perfil profesionalista con el que habían sido concebidas seguiría estando muy firme, pero la incorporación de la actividad científica tuvo continuidad durante toda la década del treinta y su alcance no se limitó sólo a las más grandes universidades. De la Universidad de Tucumán surgieron especialistas en investigación en física, en la Universidad del Litoral se crearon institutos especializados en fisiografía, matemáticas y estabilidad, en la de Cuyo se crearon institutos⁴ en el área de las humanidades, por cita sólo algunas iniciativas exitosas. La política de creación de Institutos de Investigación en las sedes universitarias sería, en décadas posteriores, una de las más importantes herramientas de vinculación del CONICET con estas casas de altos

4 - En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cuyo, entre los años 1940 y 1943, se crearon los institutos de Arqueología y Etnología, Lingüística, Historia, Psicología Experimental, Filosofía y Lenguas y Literatura Clásica.

estudios⁵, así como su sistema de becas para el fomento de la educación superior.

El proceso de institucionalización de la actividad científica, tanto a nivel regional como nacional, fue un aspecto positivo en la formación de investigadores. Específicamente, la iniciativa más fuerte para unir la investigación con la docencia surge a partir de la expansión del sistema de la modalidad de dedicación exclusiva. En 1958, año en que Bernardo Houssay se hacía cargo de la organización del CONICET, la Universidad de Buenos Aires ya contaba con una decena de profesores con dedicación exclusiva, llegando a contabilizar unos 700 en menos de diez años. Esta forma de trabajo implicaba que la investigación original sería la actividad en la que estos docentes aplicarían la mayor parte de su tiempo.

*“El CONICET apoyó fuertemente la conformación de este régimen a partir de la concesión de subsidios para la investigación y equipamiento y a través de una activa política de becas para graduados que permitió el perfeccionamiento de jóvenes científicos en el exterior y la formación de grupos de investigadores. La creación de la carrera del investigador significó un paso más en este proceso de profesionalización académica y de surgimiento de un nuevo perfil de profesor universitario, definido ahora por la vinculación entre investigación y docencia”.*⁶

Para el desarrollo de este proceso de cambio fue decisivo el compromiso asumido por figuras como Manuel Sadosky y, especialmente, Rolando García, decano de la Facultad de Ciencias Exactas desde 1957. Este referente de las ciencias físicas era también en ese momento vicepresidente del CONICET, jugando así un importante papel en el apoyo que el Consejo le brindaría a la investigación en la universidad.

Desde sus orígenes el CONICET mantuvo vínculos con el ámbito universitario, pero la relación de las casas de estudio con la vida intelectual no fue siempre constante. Hubo períodos de mayor sintonía, como en los años veinte y a fines de los cincuenta y principios de los sesenta; pero el impacto de las diversas coyunturas políticas nacionales durante el siglo XX dejaba su impronta negativa en el desarrollo de la vida universitaria y en las instituciones científicas. Durante el período comprendido entre el gobierno de facto de mediados de la década del cincuenta hasta fines de la última dictadura militar, a principios de los ochenta, hubo momentos en los que era muy difícil encarar proyectos científicos desde las universidades sin que estos sufrieran los condicionamientos de la dirigencia política de turno.

En junio de 1966 un nuevo levantamiento militar derrocó al entonces presidente constitucional, Arturo Illia. Las autoridades del gobierno de facto conducido por Juan Carlos Onganía establecieron una clara estrategia respecto de su relación con las universidades. A sólo un mes de producido el golpe institucional se sancionaba el decreto ley 16.912 que suprimía el gobierno tripartito y disolvía los consejos superiores en las universidades; a la vez que obligaba a los rectores y decanos a cumplir el rol de interventores, sometiendo a las autoridades del Ministerio de Educación.

5 - Salvo, como se describe posteriormente, la política de creación de institutos puesta en marcha por el último gobierno de facto (1976-1983) que perjudicó significativamente el vínculo con las Universidades.

6 - *Ibidem*, pp. 181



Como rechazo a estas medidas en algunas facultades de la UBA – Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Arquitectura y Ciencias Exactas – fueron ocupadas sus instalaciones por parte de alumnos y docentes, lo cual provocó una inmediata y desmedida reacción por parte de la milicia gobernante. En la facultad de Ciencias Exactas fue donde ocurrieron los hechos más graves, allí se produjo una fuerte represión de la Guardia de Infantería sobre quienes permanecían en el lugar. Estos hechos de violencia que se replicaron en las distintas facultades, han quedado plasmados en la historia de nuestro país y de nuestras universidades como “*La Noche de los Bastones Largos*”.

Fue muy significativo el alejamiento de importantes equipos de investigación de las casas de altos estudios como resultado de estos episodios. El desmantelamiento de estos grupos en la UBA implicó el éxodo de docentes e investigadores que optaron por el exilio, incorporándose luego a universidades e institutos científicos del exterior. La intervención del año 1966 cerraba así la etapa de renovación universitaria iniciada en 1955, dando por finalizado uno de los ciclos más dinámicos e innovadores de la universidad argentina. A pesar de esto, tan sólo una década después, comenzaría otro período que agudizaría aún más la relación de las instituciones académicas con la comunidad científica.

El gobierno de facto del período 1976-1983 fue el que provocó uno de los mayores distanciamientos entre las instituciones del sistema científico argentino, particularmente entre el CONICET y las universidades. Una práctica que se hizo notar desde los comienzos fue la transferencia de recursos presupuestarios desde las universidades hacia el CONICET. Esto incrementó los aportes recibidos por el Consejo pero debilitó al extremo los vínculos institucionales. Sin embargo, la cuestión no fue únicamente económica, sino que se impuso un modelo institucional que derivó en la creación de más de cien institutos de propia dependencia del organismo, favoreciendo así la relación directa de los investigadores con el CONICET, pero sin la mediación de las instituciones universitarias. Si bien se destaca que varias de estas unidades de investigación fueron establecidas mediante convenios con universidades nacionales, en algunos casos, según el área del conocimiento de la que se trate, la lógica de funcionamiento los asimilaba más al CONICET que a las universidades respectivas, aislándolos del empobrecido tejido universitario del momento.

Sólo a partir de una visión estática del sistema científico y tecnológico se puede llegar a concebir una separación funcional entre la formación académica y la producción de conocimientos. Esto implica la concepción de tal sistema como la agregación de compartimientos estancos: formación profesional por una parte y producción científica por otra; con el supuesto de la existencia de algún canal de comunicación institucional entre ambos. Esta perspectiva no consideraba la naturaleza interactiva y directa del aprendizaje. El vaciamiento de la universidad en materia de investigación en esta época, no sólo implicó la pérdida de un buen nivel de docentes y egresados universitarios, sino que también significó la discontinuidad de la retroalimentación de recursos humanos para el sistema científico nacional, efecto que guardaba estrecha relación con el régimen dictatorial imperante.

Fue así como la política, implícita y explícita, aplicada en la década previa a la asunción del gobierno democrático de los 80’, fundamentó y profundizó el aislamiento científico de los claustros universitarios en cuestiones de seguridad y de clima adverso para la investigación. Esa barrera implicó, en muchas áreas del saber, un condicionamiento muy fuerte para el normal desarrollo de la tarea científica. Por lo tanto, ya sea porque la investigación en el ámbito universitario es una condición

necesaria para la regeneración de la propia comunidad, ya sea porque esta interacción entre la universidad y la ciencia garantiza la calidad de la investigación a través del control académico, fue para el CONICET de esta década una prioridad ineludible el fortalecimiento de estos vínculos, aplicando así una serie de iniciativas tendientes a restablecer esta relación con el ámbito universitario.

En este sentido, la administración del Consejo puso especial énfasis en su relación con las Universidades Nacionales a través de distintas vías. Entre otras iniciativas, se destaca el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo plurianuales (PID 1985-87), de los cuales una elevada proporción era destinada a proyectos que se ejecutaban en el ámbito universitario. También los programas de becas, internas y externas, fueron otras de las herramientas utilizadas para el fortalecimiento de este vínculo, permitiendo así el desarrollo de carreras doctorales.

Otro de los instrumentos empleados en la interacción con las universidades fueron los convenios interinstitucionales. Estos convenios, que ya se venían realizando desde hacía muchos años, se podían clasificar en dos tipos: de creación de institutos y de colaboración académica. Los primeros, como se mencionó anteriormente, tuvieron su momento de mayor auge especialmente en las postrimerías del gobierno militar. Los de colaboración académica, en cambio, se pusieron en práctica durante gran parte de la década de los 80', abarcando diversos objetivos que incluían desde el otorgamiento de recursos financieros para la adquisición de equipos e insumos, hasta la cooperación para realizar investigaciones específicas o para la formación de unidades o grupos de investigación sobre temas especiales.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y DE CREACIÓN DE INSTITUTOS ⁷		
<u>Universida Nacional</u>	<u>Cooperación Académica</u>	<u>Creación de Institutos</u>
	(1980 – 1986)	(1980 – 1983)
U.B.A	3	10
Univ. Nac. del Sur	7	8
Univ. Nac. La Plata	3	5
Univ. Nac. Córdoba	3	7
Univ. Nac. San Luis	1	2
Univ. Nac. Rosario	1	6
Univ. Nac. Cuyo	1	2
Univ. Nac. Mar del Plata	1	1
Univ. Nac. Salta	1	-
Univ. Nac. Nordeste	-	2
Univ. Nac. S.Juan Bosco	1	-
Univ. Nac. Tucumán	-	2

Un tercer tipo de convenios eran aquellos con objetivos generales de colaboración en el desarrollo académico de determinadas disciplinas en el ámbito universitario. Había convenios destinados a la promoción de programas de posgrado, por ejemplo. Los aportes del CONICET en estos casos consistían en el otorgamiento de becas y la puesta a disposición de los tesis de sus instituciones y sus centros. La contribución se extendió también a la participación de investigadores bajo su dependencia para la formulación de programas y currículas, autorizando a los mismos a dirigir tesis doctorales y dictar cursos en el marco del programa de referencia.

Además de los convenios, que continuaron realizándose en los años siguientes, debe destacarse la relación con la Universidad en aspectos de transferencia

7 - CONICET, "Programa Especial de Promoción en Ciencia y Tecnología II", AR 0063, Tomo X, 1986 (Caicyt)

de tecnología. Situación que se hizo visible a través de dos formas institucionales: a) la colaboración del CONICET para la realización de proyectos de I+D a cargo de grupos universitarios, con el fin de desarrollar tecnología para usuarios determinados; b) de manera más frecuente, la presencia de la Universidad expresada por medio de convenios de transferencia entre un usuario y un instituto dependiente institucionalmente, ya fuera del CONICET como de las Universidades. De esta manera, la relación del Consejo con el ámbito universitario continuó solidificándose y aunque sus instrumentos fueron adaptándose a las cambiantes coyunturas políticas, la necesidad de fortalecer ese vínculo continúa estando aún hoy entre las más altas prioridades de la institución.

A partir de la década de los noventa, el contexto político en el que se desarrollaba la universidad cambió radicalmente. El actual sistema universitario argentino se tornó más diversificado que en épocas anteriores. La heterogeneidad que caracteriza su estructura se profundizó durante esa década, más aún si se comparan las instituciones educativas públicas y privadas. Hoy este sistema ha incorporado a la producción de la ciencia y la cultura como una de sus principales funciones a la par de la formación profesional, es más abierto e inclusivo que antaño. Aunque los problemas de financiamiento del sector no han perdido vigencia se continúan formando profesionales e investigadores, habiendo recuperado por otra parte su relación con las instituciones del sistema científico nacional.

En esta última etapa se han implementado distintos esquemas organizativos que tuvieron reflejo en la transformación de la planta docente universitaria. Entre ellos, se cuenta la modificación de los mecanismos remunerativos y de formación del personal docente; como así también la renovación del equipamiento universitario. Son una muestra de estas implementaciones el Programa de Incentivos para docentes investigadores y el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA). Por otra parte, las relaciones con otras instituciones se han consolidado a través de diferentes modalidades.

Respecto del CONICET, también en este período se identifican significativos cambios en su organización y en la conducción institucional. A fines de 1996, por medio del Decreto 1661 del 27 de diciembre de ese año, se producen importantes modificaciones estructurales en las que se redefinen las misiones y funciones, la conducción, la gestión y los mecanismos de control del organismo.

En este nuevo contexto que surge para las instituciones en la década de los noventa comienza a fortalecer los vínculos entre las ciencias y las universidades. La mayoría de los investigadores del Consejo hoy poseen cargos docentes en estas casas de estudio y hay centros de investigación del organismo que se encuentran emplazados en sedes universitarias, promoviendo así el fácil acceso a los recursos para el desarrollo de la ciencia durante la etapa preparatoria del investigador.

Esta metodología que hace confluir unidades de investigación en las universidades destaca la interacción de las actividades de enseñanza e investigación, ambas con gran capacidad sinérgica, que se estimulan entre sí; rescatando de la docencia universitaria ese rasgo característico que la diferencia del resto de la enseñanza académica. Es significativa la cantidad de investigaciones científicas, principalmente las experimentales, que requieren de la tarea en equipo, incluyendo a docentes, investigadores y alumnos. La dirección de trabajos individuales es parte importante de una formación de postgrado, integra las capacidades que se debieran adquirir en el ámbito universitario, para esto resulta fundamental ese trabajo en equipo

bajo la orientación de un investigador que a la vez tenga preparación docente.

Toda iniciativa que logre una mayor integración de jóvenes en esta dinámica de *aprender investigando*, es un significativo respaldo para la ciencia y para la universidad. En este aspecto, el sistema de becas doctorales y postdoctorales que otorga el organismo le han dado un importantísimo empuje a las distintas modalidades de convenios entre el CONICET y las Universidades. Con esta herramienta, la actual administración del CONICET pone de relieve la intención de seguir adelante con el compromiso asumido para el fortalecimiento de los vínculos con el sector universitario, brindando el apoyo necesario para la formación de nuevos recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología en todo el ámbito nacional.

EL PROGRAMA DE BECAS DEL CONICET

Las becas de Investigación Científica y Tecnológica que otorga el CONICET están representadas por el estipendio que, a título de promoción, otorga el Consejo para posibilitar la formación doctoral o permitir la realización de trabajos de investigación postdoctoral. Sin que este vínculo implique el establecimiento de una relación de dependencia, el objetivo trazado se orienta a formar recursos humanos para la investigación. El Programa de becas permite a jóvenes graduados universitarios, argentinos o extranjeros residentes en el país, dedicarse en forma exclusiva a obtener el grado de doctor y a realizar entrenamientos postdoctorales en las distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales como del exterior. Establece además los límites de edad para el acceso al programa de forma tal que, dentro de una programación integral para la formación de recursos humanos altamente calificados, se garanticen los tiempos necesarios para el normal desarrollo de una futura carrera científica.

Entre las modalidades de becas otorgadas por el organismos siempre se diferenció una primera desagregación entre internas y externas, en función del lugar donde se desarrollarían las actividades de los becarios, en el país o en instituciones extranjeras respectivamente. Con motivo de la profunda crisis económica ocurrida en el país en el año 2001, el CONICET se vio forzado a discontinuar su programa de becas externas a causa del elevado costo que implicaban estos estipendios en la nueva situación financiera del organismo.

La pérdida de recursos originada por el efecto de la devaluación producida por el cambio de la igualdad entre la moneda argentina y el dólar estadounidense, trajo aparejado un fuerte aumento de la incidencia del rubro Becas Externas en el presupuesto institucional. Sumado a esto, a partir de la declaración de emergencia pública en materia económica, administrativa, financiera y cambiaria a nivel nacional, se recortaban aún más las asignaciones de recursos financieros de la institución. Esta situación, que implicaba una baja presupuestaria por una parte y, por otra, un aumento del costo de cada beca externa que las ponían en una relación de 4 o 5 a 1 respecto de cada beca interna, hacía inviable la continuación de este programa de formación en el exterior por causas de índole estrictamente económicas, más allá que la normativa correspondiente no excluye la ejecución de esta modalidad de becas.

El actual Programa de Becas del CONICET está regido por el reglamento de becas de Investigación Científica y Tecnológica⁸. Esta norma, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 1661/96, establece las condiciones que constituyen el marco

general para la evaluación, admisión y permanencia de becarios en dicho Programa de formación de recursos humanos.

Además, el Directorio del CONICET, en base a las estrategias que establezca para el Programa, determinará las modalidades que adoptarán las becas y su eventual cofinanciación con otras instituciones. Así, se definirán las Bases Generales para cada concurso, la cantidad y los tipos de becas que se otorgarán en función de: prioridades por disciplinas, áreas temáticas, región geográfica y de desarrollo institucional y de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. También, este cuerpo colegiado, establecerá los criterios académicos específicos para la consideración y gestión de las solicitudes y otros requisitos particulares que deban cumplir todos aquellos que se postulen para obtener este beneficio.

Una característica común a todos los tipos de becas que otorga el CONICET es la obligación de presentar, junto con la postulación, la propuesta de un director y/o codirector, quienes cumplirán el papel de orientadores en el desarrollo del trabajo del becario. Esta figura es fundamental en los inicios de toda actividad científica. A través de el director y el codirector el organismo busca brindar un apoyo personal y directo al becario; serán los encargados de proveer información, facilitar el acceso a la infraestructura de las unidades de investigación y promover la formación de sus dirigidos, especialmente en materia de conocimientos científicos y tecnológicos y metodología de la investigación. En este sentido, se pone especial énfasis en toda actividad orientada a un mayor perfeccionamiento del becario, mediante la realización de estudios de postgrado u otras actividades académicas que sus directores consideren necesarias, como tomar cursos y realizar pasantías.

El proceso de evaluación de las solicitudes de beca es realizado mediante el Sistema de Evaluación⁹ del CONICET. Los criterios aplicados por cada Comisión Asesora disciplinaria, consideran las características generales y específicas de las actividades científicas y tecnológicas y las propias de cada área del conocimiento, así como las prioridades establecidas para cada convocatoria. Finalmente, el Directorio del Consejo es quién resuelve las aprobaciones correspondientes.

Esta dinámica, impuesta por el CONICET en la definición de los tipos de becas que otorga y en los alcances de las líneas de investigación propuestas, responde también a un análisis sobre aquellas especialidades disciplinarias menos abordadas y de alta criticidad. El compromiso asumido por el organismo de dar respuesta a diferentes problemáticas con significativo impacto en la sociedad y que deben ser estudiadas, encuentra causa en las Áreas de Vacancia Temática definidas por la SECyT y a las que se asigna mayor prioridad en las convocatorias de becas. Con esta modalidad, el último llamado para postularse como becarios del Consejo, en 2005, incluyó 15 Áreas de Vacancia Temática incorporando cada una de ellas distintas líneas estratégicas a modo de propuestas para desarrollar en los planes de trabajo que presentan los postulantes.

Áreas de Vacancia Temática definidas por la SECyT en 2005

1. *Aereonática*
2. *Alimentos*
3. *Biotecnología*

8 - El actual reglamento del Programa de Becas del CONICET reemplaza el aprobado por Resolución de Directorio Nro. 243/01 y define la gestión de todos los tipos y modalidades de becas que otorga el Consejo.

9 - Basado en el Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación del CONICET que fuera detallado anteriormente.

4. *Contaminación ambiental*
5. *Educación*
6. *Energía*
7. *Estado y Sociedad*
8. *Aplicaciones de la matemática*

El Directorio del CONICET asigna las becas tendiendo a un desarrollo armónico de las distintas disciplinas y considerando los temas incluidos en el listado de Áreas de Vacancia Temática. Además, dentro del número de candidatos que hayan sido recomendados en cada tipo de beca, puede otorgar un número adicional de estas para promover la investigación y el desarrollo en áreas geográficas y temáticas, atendiendo por una parte la problemática existente en las regiones más postergadas del país y, por otra, aquellos temas de interés prioritario.

LOS TIPOS DE BECAS

Los tipos de becas que actualmente otorga el CONICET se dividen en dos grupos principales, las de postgrado y las postdoctorales, distinguiéndose entre las primeras dos modalidades, una para iniciar la formación doctoral y otra para su finalización. Dentro de cada uno de estos grupos y de sus objetivos generales existen también diferentes especificidades, por ejemplo, becas cofinanciadas con universidades argentinas, gobiernos provinciales, municipales, con empresas, becas con países latinoamericanos y de reinserción al sistema científico y tecnológico nacional, entre otras.

1. *Becas de Postgrado*

- a. Tipo I (3 años), para comenzar el doctorado.
- b. Tipo II (2 años), para finalizar el doctorado.

2. *Becas Postdoctorales,*

Destinadas a la formación como investigadores mediante la realización de actividades de investigación científica y tecnológica de candidatos que han completado su doctorado.

BECAS DE POSTGRADO

Los objetivos que define la normativa para otorgar este tipo de becas están orientados a la realización de estudios de doctorado en el país, en los programas y carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), o en el exterior cuando la formación académica requerida no esté disponible o consolidada en el país. A partir de la diferenciación establecida en estas becas, para acceder a las de Tipo I (3 años) el postulante debe especificar la carrera de postgrado a realizar durante la beca, lo cual formará parte de la evaluación de otorgamiento correspondiente. De manera similar, para obtener una beca de postgrado de Tipo II (2 años), el postulante deberá dar muestra del grado de avance de su tesis doctoral y de los cursos de doctorado que está realizando, todo lo cual debe concluirse en el lapso acordado para la beca en caso de ser aprobada.

Entre las becas de postgrado que otorga el CONICET, tanto en las de Tipo I como en las de Tipo II, se identifican las siguientes modalidades:

- ❑ **Becas de Postgrado Internas:** se otorgan para ser desarrolladas en unidades de investigación o instituciones académicas con sede en el país.
- ❑ **Becas de Postgrado Cofinanciadas con Universidades Argentinas, Gobiernos Provinciales y Municipales y Organismos Nacionales y Provinciales de Ciencia y Tecnología:** se otorgan para ser desarrolladas en unidades de investigación o instituciones académicas con sede en el país y para desarrollar estudios de doctorado fuera del ámbito de la institución que cofinancia la beca. El organismo contraparte se hace cargo del 50% del estipendio de la beca y el CONICET del otro 50%.

La institución que decida presentar postulantes a este tipo de beca lo hacen a través de sus autoridades y dentro de las condiciones establecidas en las bases generales de estos concursos. Además, deben brindar los avales correspondientes a cada postulante en función de la preselección realizada a partir de criterios propios, incorporando en ellos parámetros de calidad, prioridad temática y de estrategia institucional. Las Comisiones Asesoras del CONICET recomiendan un orden de mérito de las solicitudes, luego el Directorio decide su aprobación o denegatoria. Sobre la nómina de becas aprobadas cada institución decide los casos que efectivamente serán cofinanciados. De esta forma, el proceso de evaluación definitivo queda bajo la órbita y decisión exclusiva del Consejo. Acordadas con cada institución las becas a cofinanciar, se firma con cada organismo un convenio en el que se acepta la aplicación del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

- ❑ **Becas de Postgrado con países latinoamericanos:** estas convocatorias tienen por objetivo otorgar becas de postgrado para investigación científica y tecnológica, en todas las áreas del conocimiento, a postulantes provenientes de países latinoamericanos. Excluyéndose la capacitación para el ejercicio de profesiones liberales y para las tareas de creación artística. Se otorgan para ser desarrolladas en unidades de investigación o instituciones académicas con sede en el país. Los postulantes deberán proponer un co-director en su país de origen. Las presentaciones deberán estar avaladas por el Organismo de Ciencia y Técnica con el cual el CONICET tiene convenio (CNPq, CONACYT, CONICIT, COLCIENCIAS, etc.). Además del estipendio correspondiente el CONICET otorga un adicional por región a estos becarios.
- ❑ **Becas de Postgrado Cofinanciadas con empresas:** el otorgamiento de este tipo de becas tiene los siguientes objetivos.
 - Promover la tarea de investigación en el ámbito empresarial.
 - Facilitar la transferencia de proyectos de investigación originados en el sector público y en etapas previas al desarrollo.
 - Fomentar la inserción laboral de investigadores en el sector privado
 - Desarrollar la actividad de vinculación de la empresa con el sector público.

Las becas internas con empresas contemplan el desarrollo de un plan de trabajo en unidades de investigación (CONICET, Universidades,

Instituciones Públicas o Privadas) y/o instalaciones de la empresa. La financiación de estas becas será compartida, hasta un monto básico, en partes iguales por el CONICET y la Empresa, pudiendo esta última suplementarlo en cada caso particular. Estas becas de postgrado tendrán una duración de 24 meses renovables por igual período mediante la aprobación de los informes de avance correspondientes. Todas las partes involucradas (CONICET, empresa, director y becario) realizan un convenio estableciendo los mecanismos de resguardo de la propiedad intelectual y los eventuales beneficios emergentes del producto de investigación, como así también un acuerdo de confidencialidad. El programa de becas internas con Empresas es evaluado periódicamente por el CONICET a fin de introducir los cambios pertinentes y asegurar su continuidad y utilidad. Esta modalidad de beca también se rige por el sistema de evaluación del Consejo.

Como ejemplo de algunos de los temas que actualmente están desarrollando los becarios posdoctorales con empresas en el área de Tecnología, se pueden mencionar:

- Desarrollo de un prototipo de vacuna inactivada contra el virus de la hepatitis A.
 - Caracterización de la madurez de quesos por resonancia magnética nuclear.
 - Celdas de combustible de óxido sólido de temperatura intermedia, materiales avanzados y nuevos diseños.
 - Determinación de la distribución de tensiones internas en materiales granulares por imágenes con resonancia cuadrupolar nuclear (RQN)
 - Desarrollo de alimentos funcionales regionales en base a soja, cereales y bacterias lácticas probióticas.
- **Becas de Postgrado Mixtas:** se otorgan para posibilitar la obtención del doctorado en aquellas especialidades que no han alcanzado adecuado desarrollo en la Argentina o que justifican la necesidad técnica de desarrollar parte del plan de trabajo fuera del país. El director o codirector de beca en el exterior deberá presentar una carta aceptando conducir los trabajos del becario y suscribir el plan de investigación propuesto. Este tipo de becas permite la permanencia del becario en el exterior por un lapso no mayor de veinticuatro (24) meses y en un número de estadías no mayor a cuatro (4) en el período total de duración de la beca, que es de veinticuatro (24) meses renovables por un período igual, previa calificación de satisfactorio del informe de avance oportunamente presentado. En el caso de realizar el doctorado en el exterior se financiará, de ser necesario, un viaje adicional para la defensa de la tesis.

BECAS POSTDOCTORALES

El objetivo de las Becas Posdoctorales es promover un mejor adiestramiento de los becarios y perfeccionar su capacitación mediante la ejecución de actividades de investigación científica y tecnológica bajo la conducción de sus directores. Asimismo, promueven la movilidad de los investigadores jóvenes entre diferentes instituciones

de investigación y fomentan la renovación y diversificación de sus planes de trabajo y el establecimiento de nuevos vínculos entre colegas.

Están destinadas a aquellos candidatos que hayan obtenido su doctorado y demostrado capacidad de autonomía para realizar su trabajo.

También tienen el propósito de constituirse en un instrumento eficaz para facilitar el retorno al país de jóvenes argentinos doctorados en universidades extranjeras.

Para acceder a una Beca Posdoctoral el candidato debe, al momento de presentar su solicitud, acreditar la aprobación de todas las instancias exigidas por el doctorado que está cursando y adjuntar un ejemplar completo, aunque sea preliminar, de su tesis. La que tendrá que haber sido defendida y aprobada antes de la fecha fijada para el comienzo de la beca.

Las modalidades de becas posdoctorales que otorga el CONICET, de acuerdo a la unidad de investigación donde se realizan, pueden ser:

- ❑ **Becas Posdoctorales Internas:** Se otorgan para ejecutar las actividades previstas en el plan de trabajo en centros de investigación del país. Poseen una duración máxima de 24 meses, sin prórrogas.
- ❑ **Becas Posdoctorales Cofinanciadas con Universidades Argentinas, Gobiernos Provinciales y Municipales y Organismos Nacionales y Provinciales de Ciencia y Tecnología:** se otorgan para ser desarrolladas en unidades de investigación o instituciones académicas con sede en el país. El organismo contraparte se hará cargo del 50% del estipendio de la beca y el CONICET del otro 50%. De igual forma que para las becas de postgrado, la institución que decida presentar postulantes a este tipo de beca lo hacen a través de sus autoridades y dentro de las condiciones establecidas en las bases generales de estos concursos. Además, deben brindar los avales correspondientes a cada postulante en función de la preselección realizada a partir de criterios propios, incorporando en ellos parámetros de calidad, prioridad temática y de estrategia institucional. Las Comisiones Asesoras del CONICET recomiendan un orden de mérito de las solicitudes, luego el Directorio decide su aprobación o denegatoria. Sobre la nómina de becas aprobadas cada institución decide los casos que efectivamente serán cofinanciados. De esta forma el proceso de evaluación definitivo queda bajo la órbita y decisión exclusiva del Consejo. Acordadas con cada institución las becas a cofinanciar, se firma con cada organismo un convenio en el que se acepta la aplicación del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.
- ❑ **Becas Posdoctorales con países latinoamericanos:** acorde a lo establecido para las becas de postgrado, estas convocatorias tienen por objetivo otorgar becas posdoctorales para investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento, a postulantes provenientes de países latinoamericanos. Excluyéndose la capacitación para el ejercicio de profesiones liberales y para las tareas de creación artística. Se otorgan para ser desarrolladas en unidades de investigación o instituciones académicas con sede en el país. Los postulantes deberán

proponer un co-director en su país de origen. Las presentaciones deberán estar avaladas por el Organismo de Ciencia y Técnica con el cual el CONICET tiene convenio (CNPq, CONACYT, CONICIT, COLCIENCIAS, etc.). Además del estipendio correspondiente el CONICET otorga un adicional por región a estos becarios.

- ❑ **Becas Postdoctorales de reinserción:** se otorgan para favorecer la reinserción de investigadores en el sistema científico y tecnológico nacional, público o privado. Los candidatos deberán acreditar una permanencia en el exterior no menor a dos (2) años al momento de realizar su presentación, la que deberá efectuarse desde el exterior. Los postulantes deberán haber presentado su solicitud para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET o deberá encontrarse en trámite o consideración su incorporación a una institución de investigación pública o privada. El lugar de trabajo para la beca será la institución de ciencia y tecnología en la que el postulante propone encarar su inserción futura en las tareas de investigación. Los postulantes a la beca deberán contar con hasta cuarenta (40) años de edad al momento de efectuar la solicitud y reunir condiciones y antecedentes equivalentes a los investigadores seleccionados para ingresar a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET. Una vez otorgada la beca y producido el retorno del investigador a la Argentina, el becario podrá solicitar ayuda económica para solventar los gastos de instalación en el país.

- ❑ **Becas Postdoctorales Cofinanciadas con empresas:** de forma similar que para las becas de postgrado, el otorgamiento de este tipo de becas tiene los siguientes objetivos.
 - Promover la tarea de investigación en el ámbito empresario.
 - Facilitar la transferencia de proyectos de investigación originados en el sector público y en etapas previas al desarrollo.
 - Fomentar la inserción laboral de investigadores en el sector privado.
 - Desarrollar la actividad de vinculación de la empresa con el sector público.

Las becas internas con empresas contemplan el desarrollo de un plan de trabajo en unidades de investigación (CONICET, Universidades, Instituciones Públicas o Privadas) y/o instalaciones de la empresa. La financiación de estas becas será compartida, hasta un monto básico, en partes iguales por el CONICET y la Empresa, pudiendo esta última suplementarlo en cada caso particular. Estas becas postdoctorales tendrán una duración de 24 meses no renovables. Todas las partes involucradas (CONICET, empresa, director y becario) realizan un convenio estableciendo los mecanismos de resguardo de la propiedad intelectual y los eventuales beneficios emergentes del producto de investigación, como así también un acuerdo de confidencialidad. El programa de becas internas con empresas es evaluado periódicamente por el CONICET a fin de introducir los cambios pertinentes y asegurar su continuidad y utilidad. Esta modalidad de beca también se rige por el sistema de evaluación del Consejo. Como ejemplo de algunos de los temas que

actualmente están desarrollando los becarios posdoctorales con empresas en el área de Tecnología, se pueden mencionar:

- Desarrollo de mediciones aplicadas a la certificación de Normas europeas y americanas sobre aspectos electrónicos de máquinas envasadoras.
 - Desarrollo y optimización de una tecnología para la producción de proteínas recombinantes de interés farmacológico en células eucariotas.
 - Control integrado de hongos patógenos de cultivos vegetales.
- **Becas Posdoctorales Externas:** Se otorgan a investigadores doctorados con residencia habitual en la Argentina, para ejecutar las actividades previstas en el plan de trabajo en centros de investigación del extranjero. Su objetivo es consolidar la formación y la capacitación de los becarios a través de su participación activa en investigación y desarrollo en centros de excelencia del extranjero preparándolos para que, a su regreso, apliquen sus conocimientos para contribuir al desarrollo económico y social del país. Además, se busca facilitar la realización de investigaciones específicas que, por su naturaleza, no pueden efectuarse en el país. Los beneficiarios de estas becas deben asumir el compromiso expreso de regresar a la Argentina luego de haber cumplido el período de beca autorizado por el CONICET. Esto incluye su permanencia en el país por un lapso igual al de la beca usufrutuada con estipendios en el exterior, volcando así el fruto de la capacitación adquirida en la medida en que su reinserción laboral les brinde los medios necesarios para desarrollarse profesionalmente¹⁰.

Ninguna de las modalidades de becas otorgadas por el CONICET implican el establecimiento de una relación de dependencia laboral con el Consejo, como así tampoco con alguna de las entidades y/o empresas que actúan como cofinanciadoras de los estipendios establecidos. No obstante, en reconocimiento de la necesidad de contar con un régimen de asistencia médica que no puede ser solventado por otra actividad en virtud de la dedicación exclusiva necesaria para la actividad del becario, el CONICET otorga un adicional¹¹ por cobertura médico asistencial para todo sus becarios internos y mixtos, incluyendo en dicho beneficio a los miembros de su grupo familiar.

En forma complementaria a estas modalidades de beca, y como producto de constantes iniciativas que surgen en pos de fortalecer líneas de trabajo con organismos de otros países, el CONICET realiza convenios de nivel internacional para fomentar el apoyo y la colaboración científica con distintas naciones. En esta línea, además de la estrecho vínculo con las áreas científicas de países como España (CSIC), Francia (CNRS) y Alemania, entre otros, se mantienen actualmente convenios vigentes para el otorgamiento de becas con el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) de Brasil y con el Sistema Científico de Trieste (TSS), en Italia.

¹⁰ - Esta condición excluyente está incluida entre las obligaciones de los becarios definidas en el artículo 8 del Reglamento y también es aplicable para los periodos de permanencia en el exterior de las becas de postgrado mixtas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y COFINANCIACIÓN DE BECAS

Las diferentes iniciativas de cooperación internacional que impulsa el CONICET posibilitan la relación de nuestros investigadores y becarios con sus pares en el extranjero. Las actividades promovidas incluyen la realización de proyectos de investigación y desarrollo conjuntos, la interacción permanente de las Unidades Ejecutoras propias del Consejo con entidades de similar envergadura en otros países y el intercambio de personal altamente calificado. Se realizan en el marco de convenios firmados por el CONICET con instituciones de promoción científica y tecnológica de más de veinte países de América, Europa y Asia, permitiendo así el financiamiento necesario para el desplazamiento y estadía de nuestros científicos.

Por su parte, los programas de capacitación con el otorgamiento de becas en el extranjero son un componente de importancia que es promovido por el organismo como otra de las posibles vías para la formación y perfeccionamiento de nuestros recursos humanos, aún a pesar de la crisis que afectara al país en el año 2001.

Actividad conjunta BRASIL (CNPq) – ARGENTINA (CONICET)

Con sustento en los profundos vínculos que en materia científica mantienen unidos a estos Estados Nacionales y considerando sus intereses comunes en relación al fomento de la investigación en ciencia y el desarrollo tecnológico, los gobiernos de Brasil y Argentina, representados respectivamente por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), hicieron pública su actividad conjunta para el otorgamiento de becas de nivel postdoctoral a investigadores argentinos.

Con el objeto de fomentar y apoyar la cooperación entre ambos países por medio de la realización de proyectos de investigación, se establecieron dos modalidades para estas becas:

1. *Becas Postdoctorales Junior (BPJ)*
2. *Becas Postdoctorales Senior (BPS)*

Estas becas tienen por objetivo posibilitar que investigadores de nuestro país consoliden y actualicen sus conocimientos o reorienten su línea de investigación mediante una estadía para el desarrollo de su proyecto, en una institución brasileña de reconocido nivel de excelencia, con un grupo de investigación consolidado en el área de especialización del candidato. El alcance de las especialidades disciplinarias cubierto por los trabajos financiados por estas becas cubren todas las áreas del conocimiento.

El período por el cual se otorgan estas becas es de 6 a 12 meses, los cuales pueden ser prorrogados por 12 meses más. El estipendio mensual y los gastos para la instalación del becario están a cargo del CNPq y los costos de traslados a cargo del CONICET. Para acceder a este beneficio se realiza una evaluación preliminar, en base al mérito científico técnico y la prioridad del tema, la cual es realizada por

el CONICET a través de sus Comisiones Asesoras. La evaluación final y la decisión para el otorgamiento de las becas por parte del CNPq, está a cargo de una Comisión de Selección designada por ambos organismos.

Programa de Becas Cofinanciadas CONICET / Sistema Científico de Trieste (TSS)

En el marco del convenio con el Sistema Científico de Trieste (TSS) el CONICET otorga becas de postgrado y postdoctorales para desarrollar trabajos en centros de investigación de Italia. Los temas de las becas, los responsables a cargo en Trieste y los lugares donde se desarrollaran los trabajos propuestos se encuentran previamente definidos al momento de realizar la convocatoria. Entre los temas de investigación propuestos en la última convocatoria realizada en el año 2005 se contaban:

- a. Rol of ABC proteins in cellular damage with particular emphasis on liver cell. (Centro Studi Fegato-Trieste)*
- b. Study of the "TRAIL/TRAIL" receptor system in cancer and vascular biology.(Universidad de Trieste)*
- c. Searching the bacterial proteome to identify the molecular targets of PR-rich antimicrobial peptides: a study aimed at development novel anti-infective agents. (Universidad de Trieste)*
- d. Molecular mechanisms of pre mRNA splicing in health and disease. (ICGEB – Trieste)*
- e. Genetic and cellular therapy in cardiovascular diseases: AAV vectors for genetic transfer and induction of therapeutic angio and vasculogenesis.(ICGEB – Trieste)*
- f. Quantitative análisis of mRNA in paraffinated tissues: application to clinical and molecular research on tumor biology.(ICGEB – Trieste)*
- g. Molecular oncology: cell proliferation control and regulation of p53 functions.(Universidad de Trieste.)*

Estas becas, luego de un proceso de evaluación conjunto de los candidatos, se otorgan por el término de 12 meses y sólo las postdoctorales pueden ser renovadas por otro período similar, de acuerdo al criterio del supervisor del programa en Trieste. Hasta un 70% de los estipendios mensuales y los costos de traslado son aportados por el país receptor, mientras que la diferencia del estipendio y el seguro médico es provisto por el CONICET. Al finalizar su estadía, los becarios presentan los resultados de sus trabajos frente a un jurado en Trieste.

El retorno al país para su perfeccionamiento y permanencia es un compromiso asumido por el becario mediante la firma de un convenio al momento de recibir el beneficio. Para su reinserción a fin de continuar las investigaciones en Argentina, aquellos becarios postdoctorales que hayan logrado un informe satisfactorio del jurado de Trieste recibirán una suma aproximada a los 10.000 euros para instalaciones de laboratorio y gastos iniciales para el desarrollo de sus investigaciones en el país. No obstante, para todos aquellos que luego de su retorno no logran una inserción permanente en una organización local de investigación, podrán solicitar al CONICET una Beca Interna de Reinserción por el término de 2 años o hasta su inclusión definitiva en alguna institución de investigación.

UN RESULTADO EXITOSO, CONICET- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



De izquierda a derecha, Abel Carcagno, Julieta Ceruti, Eduardo Cánepa, Meriela Marazita y Pablo Sirkin.

Son muchos los casos exitosos que se identifican como resultado de la política institucional de estrechar fuertes lazos con el ámbito universitario nacional. A modo de ejemplo, se puede citar uno de los recientes logros de un equipo de investigación coordinado por el doctor Eduardo Cánepa, investigador independiente del CONICET, que trabaja en el Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la UBA y es también docente de esta facultad. En su equipo de investigación también se cuenta con la participación activa de becarios del organismo, entre ellos, Abel Carcagno, Julieta Ceruti, Mariela Marazita y Pablo Sirkin.

“LA NACIÓN – 20 de marzo de 2006”

La identificaron investigadores de la UBA y el Conicet Hallan una proteína que repara el ADN Protege a las células frente a los factores que causan mutaciones y previene la muerte de las neuronas

En el trabajo recientemente publicado en la prestigiosa revista *Oncogene*, el grupo del doctor Eduardo Cánepa postula que la proteína p19 cumple un papel clave en la reparación de lesiones en el ADN causadas por diversos factores ambientales. Por su parte, el doctor Alberto Kornblihtt, profesor del Departamento de Fisiología y Biología Molecular y Celular de la FCEyN, e investigador principal del Conicet, opina:

*“El trabajo constituye una nueva vuelta de tuerca al conocimiento del control de ciclo celular, tan importante en las opciones que se les presentan a nuestras células: no dividirse, dividirse reguladamente, dividirse descontroladamente (cáncer) o morir (apoptosis), (...) lo más interesante es la posibilidad abierta de que la proteína p19 no sólo participe en los mecanismos para evitar el cáncer, sino también en prevenir específicamente la muerte de neuronas (...) El trabajo publicado en *Oncogene* es de la más alta calidad experimental y conceptual, y demuestra que la ciencia argentina puede competir al mejor nivel” 12.*

Estos casos que, como dice el doctor Alberto Kornblihtt demuestran el alto nivel de la ciencia en la Argentina, son el resultado de la calidad de nuestros recursos humanos, pero también de la articulación de equipos de investigación donde docentes investigadores y becarios en formación trabajan en forma mancomunada.

LA CRECIENTE INCORPORACIÓN DE BECARIOS

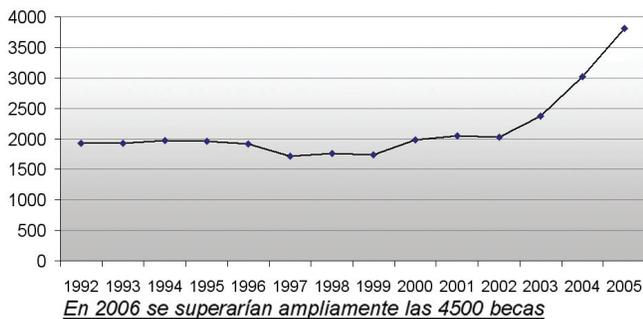
Ante la crítica situación por la que atravesaba nuestra comunidad científica desde la década de los noventa hasta los comienzos del nuevo milenio, se estableció entre las más altas prioridades de la actual administración brindar un apoyo sólido y continuo a quienes inician una carrera científica. La necesidad de reactivar los ingresos a la carrera del investigador científico del CONICET imponía de manera implícita una activa dinámica con el ámbito universitario, con especial énfasis en el fomento de sus cursos de postgrado, y con otros organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales.

Desde el año 2003, como producto de las condiciones y recursos previstos en la convocatoria del año anterior, el organismo ha hecho un cambio radical en su política de incorporación de becarios, otorgando así un promedio superior a las 1500 becas anuales. Se consolidaba de esta manera el tránsito por un camino orientado a fortalecer la base de sustentación para el crecimiento de nuestra comunidad, es decir, la formación de jóvenes recursos humanos.

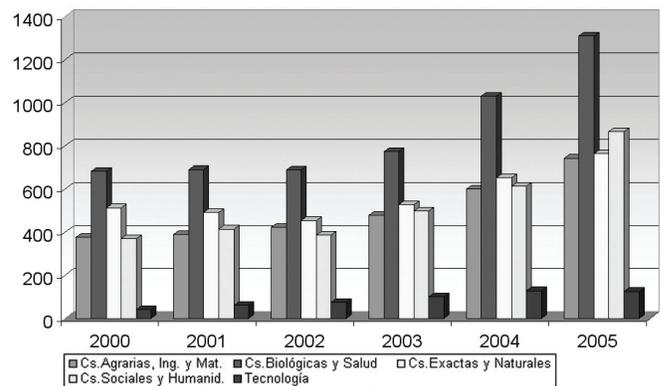
Cantidad anual de becarios activos del CONICET desde 1992 a 2005

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Becarios	1930	1926	1970	1958	1918	1718	1766	1733	1982	2046	2024	2378	3023	3808

Becarios Activos del CONICET 1992 - 2005



Becarios por Área de Conocimiento 2000 - 2005



Becarios por Región

Distribución porcentual de Becarios según región del país Información a diciembre de 2005	Región del País	Becarios
	METROPOLITANA	35,52 %
	PAMPEANA	21,49 %
	SUR	5,26 %
	CENTRO	14,60 %
	LITORAL	9,82 %
	CUYO	6,44 %
	NOROESTE	5,98 %
	NORESTE	0,89 %
	Total	100 %

Una cantidad cada vez más significativa de las becas para investigación que se otorgan en todo el territorio nacional son financiadas por el CONICET, consolidando así la relación con las distintas Universidades. De esta manera, las becas del Consejo permiten que jóvenes con mérito y vocación alcancen un alto nivel de capacitación, constituyendo un medio idóneo para su más eficaz inserción en los ámbitos científicos, tecnológicos y productivos del país.

